



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO № 1199 – 24 EXPEDIENTE № 6636/24 Salta, 20 NOV 20241

VISTO: La nota presentada por las alumnas Jésica Belén OLMEDO RIVERO, D.N.I. № 38.214.032 y Mariana de los Ángeles DIAZ ESCUDERO, D.N.I. № 36.804.419, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan ser evaluadas sobre el tema: "ESTUDIO DE EFECTIVIDAD DE LAS REDES SOCIALES COMO HERRAMIENTA DE MARKETING EN LA GESTIÓN DEL RESTAURANTE <<EL REY DEL BIFE>> EN LA CIUDAD DE SALTA, AÑO 2023", aprobado por Res. DECECO № 752/24, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 31 la Dirección de Informática comunica que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 29 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final, la Mg. Irene Cecilia MINTZER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Comercialización I y a fs. 30 obra la providencia de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 35 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - FIJAR para el día 21 de noviembre de 2024 a horas 18:00, la fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ESTUDIO DE EFECTIVIDAD DE LAS REDES SOCIALES COMO HERRAMIENTA DE MARKETING EN LA GESTIÓN DEL RESTAURANTE <<EL REY DEL BIFE>> EN LA CIUDAD DE SALTA, AÑO 2023", en el que serán evaluadas las alumnas Jésica Belén OLMEDO RIVERO, D.N.I. Nº 38.214.032 y Mariana de los Ángeles DIAZ ESCUDERO, D.N.I. Nº 36.804.419, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - INTEGRAR el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. Marcela Fernanda BERNASKI

Esp. Claudia Elizabeth TILIÁN

Cra. Silvina Soledad BARRIOS

ic. Noelia Soledad ESPINOZA (S)

ARTÍCULO 3º –INVITAR a la Mg. Irene Cecilia MINTZER, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – HÁGASE saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/pfv

Esp. Teodelina I. Zuvirla Sec. de Investigación y Extensión de Cs. Económicas. Jos. y Soc. - UNS Mg. ANCELICA ELVRA ASTORGA VICE DECAMA Ferc. de Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNSa